

Concejo aprueba Acuerdo para modificar estructura de la Contraloría de Bogotá

Bogotá, D.C., 9 de diciembre de 2016. Con 36 votos a favor y 5 en contra, la plenaria del Concejo de Bogotá le dio vía libre al Acuerdo “por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones”.

El Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra, afirmó que la iniciativa se dirige a reforzar el control fiscal en las entidades del Distrito, en especial para las recién creadas.

“Con esa estructura vamos a tener la oportunidad de mejorar condiciones de tiempo, de muestra, y lo más importante, podemos entregar la totalidad de los entes auditados en tiempos adecuados”, sostuvo el funcionario.

Granados Becerra precisó que serán en total 69 nuevos cargos con los que contará el organismo de control, de los cuales 43 son de carrera administrativa y tendrán que ser proveídos por un concurso

Oficina Asesora de Comunicaciones